



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19109

20/07/2020

46558

**AUTOR/A:** BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno trabaja en una propuesta de Real Decreto de Ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias, que trata de aunar estratégicamente el aseguramiento de la calidad del proceso educativo, asumiendo plenamente los planteamientos organizativos y metodológicos del Espacio Europeo de Educación Superior, así como fortalecer la interrelación entre la oferta educativa universitaria y las demandas formativas y de profesionales del tejido productivo de las organizaciones, entidades e instituciones que configuran la sociedad española.

Los procedimientos de propuesta, evaluación, aprobación y activación de los títulos oficiales universitarios en España siguen estándares internacionales y, especialmente, tiene su correlato en el resto de los países que componen el Espacio Europeo de Educación Superior. A medida que la sociedad se complejiza y se inserta en las principales tendencias que vertebran el proceso de globalización económica, tecnológica, social y cultural, la oferta de las Universidades debe tender a estructurarse y organizarse desde un paradigma de capacidad adaptativa, sin menoscabo de mantener el rigor académico de los títulos ofertados y asegurar su calidad formativa contrastable y medible.

El Gobierno impulsa la definición de un plan de fomento de la digitalización de la Universidad española en el marco del conjunto de recursos que se movilizan con ayuda europea para la reconstrucción de nuestra actividad productiva y de las capacidades educativas y, especialmente, de las relacionadas con la educación superior universitaria. Un impulso que cuenta, y contará, con el trabajo conjunto de las Universidades y de las Comunidades Autónomas.



Por otra parte, se informa que se trabaja en el Plan Nacional de Competencias Digitales, el cual se estructura en una serie de ejes y líneas de actuación:

- Formación en competencias digitales básicas para la ciudadanía.
- Desarrollo de competencias digitales para la educación.
- Formación en competencias digitales para personas desempleadas y empleadas (dirigidos a todos los sectores de actividad).
- Fomento de especialistas (profesionales y universitarios) TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- Desarrollo de competencias digitales para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

En fechas recientes se ha presentado la estrategia “España Digital 2025”, dentro de la cual se incluye la medida “Plan Uni-Digital”, con el objetivo de imprimir en el sistema universitario español un impulso a los procesos de digitalización en la Educación Superior. Para ello se prevé una serie actuaciones de refuerzo y mejora de la infraestructura digital universitaria, de fomento de las competencias digitales del profesorado o de estímulo a la creación de polos de innovación formativa interuniversitaria impartida digitalmente.

Asimismo, cabe señalar que se desarrollarán acciones de impulso a dinámicas de innovación y cooperación interuniversitaria en torno al trabajo colaborativo y la inteligencia colectiva en el contexto digital, así como la promoción y apoyo al desarrollo de herramientas de acceso libre.

Madrid, 11 de septiembre de 2020